

Unidad Cuajimalpa

Programa de Servicio Social

La Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) es la instancia encargada de promover el respeto y la garantía de los derechos humanos y universitarios en el interior de nuestra comunidad. Para la realización de sus funciones, pone a su consideración la prestación de servicio social por parte del alumnado en esta dependencia universitaria.

El servicio social es el conjunto de actividades realizadas por el alumnado de la Universidad, en beneficio de la sociedad y del Estado, mediante el enriquecimiento de los distintos sectores con los que se vincula. Asimismo, puede contribuir al objeto de la Universidad relacionado con preservar y difundir la cultura.

El proyecto es relevante social y universitariamente porque apoyará a consolidar una cultura de los derechos humanos entre el alumnado y a su vez con el ambiente que les rodea. La difusión de las libertades universales es tarea de todas las personas y más aún cuando se convive en un espacio transformativo. Por ello, es indispensable la participación del alumnado como energía en construcción de espacios basados en paz positiva.

Este programa se realizará en un ambiente libre de discriminación y violencia. En todo momento, las relaciones impersonales están basadas en el respeto y el diálogo, así como en la construcción de las condiciones necesarias para transitar a una cultura de paz.

La duración del servicio social no será menor a seis meses ni mayor a dos años. La duración mínima será de 480 horas.

De acuerdo al artículo 9 del Reglamento de Servicio Social, el programa que se propone tiene las siguientes características:

I. Denominación	Cultura y protección de los derechos humanos y universitarios.
II. Justificación	<p>Resulta fundamental que el alumnado pueda involucrarse de manera activa, mediante el servicio social, en la construcción de un camino que garantice el bienestar y respeto de los derechos humanos y universitarios, así como una cultura de paz dentro de la comunidad universitaria.</p> <p>La comunidad universitaria es la beneficiaria directa de este proyecto porque, a través de la formación, difusión, intercambio de experiencias, trabajo colaborativo y realización de propuestas internas, se</p>

	<p>consolidarán espacios en los que los derechos humanos puedan ser parte del diálogo y construcción de espacios para la paz.</p> <p>Se proponen diversas actividades en las que el alumnado puede involucrarse de manera activa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover una cultura de paz, protección y garantía de los derechos humanos y universitarios. 2. Construir relaciones igualitarias entre todas las personas que integran la comunidad universitaria 3. Crear, consolidar y preservar espacios libres de discriminación y violencia. <p>Durante la realización del servicio social, se espera que el alumnado pueda analizar, comprender y aplicar diversos parámetros internacionales en materia de derechos humanos, que podrán aplicarse en los casos que conozca la DDU.</p>
<p>III. Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Colaborar en la difusión de una cultura de paz y promoción de los derechos humanos. ● Incentivar al alumnado prestador de servicio social para proponer, con su creatividad y espíritu crítico, ideas sólidas para la difusión, dentro de la comunidad universitaria, de las actividades y proyectos de la DDU. ● Promover el conocimiento suficiente en materia de derechos humanos y universitarios, con la intención de que el alumnado contribuya a erradicar cualquier forma de discriminación y violencia. ● Desarrollar conocimientos basados en los derechos humanos y universitarios, así como una cultura de paz. <p>Se espera que las personas prestadoras de servicio social puedan crear lazos colaborativos con el personal que trabaja en la Defensoría, así como con comunidad universitaria de diferentes unidades universitarias, unidas por la difusión de la cultura de la paz y el diálogo activo de derechos humanos y universitarios.</p> <p>Además, se espera que el alumnado se incentive y participe de manera activa en conocer y difundir los derechos humanos y universitarios en la comunidad, con la finalidad de que no solo sea una actividad de un proyecto sino un modo de vida respetuoso para todas las personas.</p>

	<p>Finalmente, el alumnado estará participando en diferentes actividades que impulsará la Defensoría, por lo que se considera que pueden adquirir conocimientos académicos relacionados con la conceptualización y la materialización de las diferentes dinámicas de los derechos humanos, por lo que, además de los conocimientos adquiridos por sus licenciaturas, pueden fortalecerse en un área de oportunidad que contribuye a la mejora de la convivencia de la humanidad y, de manera específica, de la comunidad universitaria.</p>
<p>IV. Lugar de realización</p>	<p>Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, C.P. 14387, Edificio A-Poniente, planta baja.</p>
<p>V. Modalidad de Realización</p>	<p>Presencial (se puede realizar en dos horarios 10:00 a 14:00 o de 14:00 a 18:00 horas)</p> <p>Virtual (se realizará mediante avances a trabajos encargados)</p> <p>Mixta (se realizará mediante la presencia ocasional a las instalaciones de la defensoría, participación en los diferentes eventos en los que ésta participe, así como la realización de encargos escritos/digitales en relación con el perfil del alumnado participante).</p>
<p>VI. Duración y etapas</p>	<p>La prestación del servicio social no será menor a seis meses ni mayor a dos años. La duración mínima será de 480 horas.</p> <p>El proyecto tiene las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Consolidación del proyecto (1 año) 2.- Aportación de las ideas para la construcción de una cultura de paz, protección y garantía de los derechos humanos y universitarios. (3 meses). 3.- Creación de contenido y materiales clave (3 meses). 4.- Difusión en la comunidad universitaria (1 año). 5.- Análisis de resultados (6 meses). <p>El proyecto tendrá una duración de tres años, el alumnado podrá integrarse en la etapa que se encuentre activa al momento de su incorporación.</p>

<p>VII. Licenciaturas que comprende</p>	<p>División de Ciencias de la Comunicación y Diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Comunicación • Diseño • Tecnologías y sistemas de Información <p>División de Ciencias Naturales e Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería en Computación <p>División de Ciencias Sociales y Humanidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Derecho • Humanidades
<p>VIII. Número de participantes</p>	<p>Se atenderán las solicitudes presentadas y se considerará que al menos puedan incorporarse dos personas por cada licenciatura solicitada.</p>
<p>IX. Recursos necesarios</p>	<p>Las personas prestadoras tendrán acceso a equipo de cómputo e internet, así como a cualquier otro material necesario para la prestación del servicio social.</p>
<p>X. Enfoque del proyecto</p>	<p>Este proyecto esta enfocado a realizar difusión de los derechos humanos y universitarios, así como de cultura de la paz.</p>
<p>XI. Actividades en las que se orienta el proyecto</p>	<p>El proyecto tiene 5 enfoques de trabajo, que se integran desde la consolidación del proyecto y el aporte de ideas. En estas etapas, se comenzará a realizar materiales, insumos y aportes desde el campo de cada persona integrante de servicio social y el personal de la Defensoría para que, conjuntamente, formemos una estrategia de trabajo de extensión y difusión.</p> <p>Con una línea de trabajo y con un plan de acción y cronograma de actividades, realizaríamos la actividad de difusión en las cinco unidades universitarias, por lo que la participación activa del alumnado será imprescindible. Finalmente, haremos un reporte de resultados y un informe.</p>
<p>XII. Actividades que realizarían las personas prestadoras</p>	<p>División de Ciencias de la Comunicación y Diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> *Diseñar de infografías e imágenes. * Realizar carteles. *Apoyo en el diseño de la información a difundir. *Aporte de ideas. *Búsqueda de referentes y criterios de otras Universidades. *Difusión.

	<p>*Auxiliarán al personal de la Defensoría en las actividades que con motivo de este plan se generen.</p> <p>División de Ciencias Naturales e Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> *Apoyo en la elaboración de bases de datos. *Elaboración de gráficos para el reporte de resultados. *Elaboración de estadística del programa. *Aporte de ideas. *Búsqueda de referentes y criterios de otras Universidades. *Difusión. <p>*Auxiliarán al personal de la Defensoría en las actividades que con motivo de este plan se generen.</p> <p>División de Ciencias Sociales y Humanidades</p> <ul style="list-style-type: none"> *Redacción de resultados. *Apoyo en la organización de contenido a difundir. *Aporte de ideas. *Búsqueda de referentes y criterios de otras Universidades. *Difusión. <p>*Auxiliarán al personal de la Defensoría en las actividades que con motivo de este plan se generen.</p>
<p>XIII. Personas asesoras</p>	<p>Dra. Marta Torres Falcón (titular)</p> <p>Dra. Alicia Saldívar Garduño (Defensora Adjunta)</p> <p>Dr. Arturo Sotelo Gutiérrez (Defensor Adjunto)</p>
<p>XIV. Tiempo de dedicación</p>	<p>El alumnado realizará su servicio social en días y horas hábiles de conformidad con el calendario escolar vigente.</p>
<p>XV. Criterios de evaluación</p>	<p>Cada una de las etapas del proyecto tendrá una revisión del avance logrado y un análisis de los objetivos que se estiman cumplidos. La evaluación del alumnado participante se realizará con base en los informes periódicos que se le requieran. Estos informes, además de incluir los requisitos divisionales, deberán reportar las actividades realizadas, los avances en la etapa del proyecto en la que participa, las personas beneficiadas, el impacto social logrado, así como la firma de conformidad de la persona asesora responsable.</p>

La evaluación final estará basada en el desarrollo de habilidades de cada persona. La responsabilidad y el respeto hacia las personas que laboran en la DDU será fundamental.

La persona prestadora deberá tener un compromiso esencial con los derechos humanos y universitarios, la cultura de paz, el respeto hacia las personas.

Cada integrante del alumnado admitido deberá presentar, al final de su servicio social, un informe de las actividades realizadas con el formato de la Unidad universitaria a la que pertenezca.

Dicho informe deberá contener:

1. Datos generales y matrícula;
2. Lugar y período de realización;
3. Unidad, División y licenciatura que cursa o haya cursado;
4. Nombre del plan, programa o proyecto en el que se participó;
5. Nombre del asesor o asesora;
6. Introducción;
7. Objetivos generales y específicos;
8. Metodología utilizada;
9. Actividades realizadas;
10. Objetivos y metas alcanzados;
11. Resultados y conclusiones;
12. Recomendaciones;
13. Bibliografía, y
14. Anexos, en su caso.

La falta de cumplimiento en cualquiera de los requisitos de informes parciales o final implicará la no acreditación del servicio social en esta dependencia universitaria.